



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Productos naturales deben evidenciar su calidad

Facultad de Farmacia pide cumplimiento de criterios de seguridad, calidad y eficacia

13 JUN 2014 Salud



Desde hace más de 50 años el Laboratorio de Análisis y Asesoría Farmacéutica (Layafa) del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar) de la UCR se realiza la verificación de la calidad de medicamentos, cosméticos y productos naturales (foto Rafael León).

En relación con la regulación de productos naturales en el país, la [Facultad de Farmacia](#) de la Universidad de Costa Rica en un pronunciamiento emitido este viernes 13 de junio considera **fundamental que las autoridades sanitarias hagan valer el cumplimiento de los criterios básicos de calidad, seguridad y eficacia para proteger a la población costarricense y ofrece el apoyo técnico y científico** del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar) a la autoridad sanitaria y a la industria nacional e internacional.

Además en el documento informa que desde hace más de 50 años el Laboratorio de Análisis y Asesoría Farmacéutica (Layafa), del Inifar, que es un laboratorio oficial en el país, contribuye con el aseguramiento y control de calidad de medicamentos, cosméticos, productos naturales y otros productos de interés sanitario, mediante asesorías y pruebas de calidad.

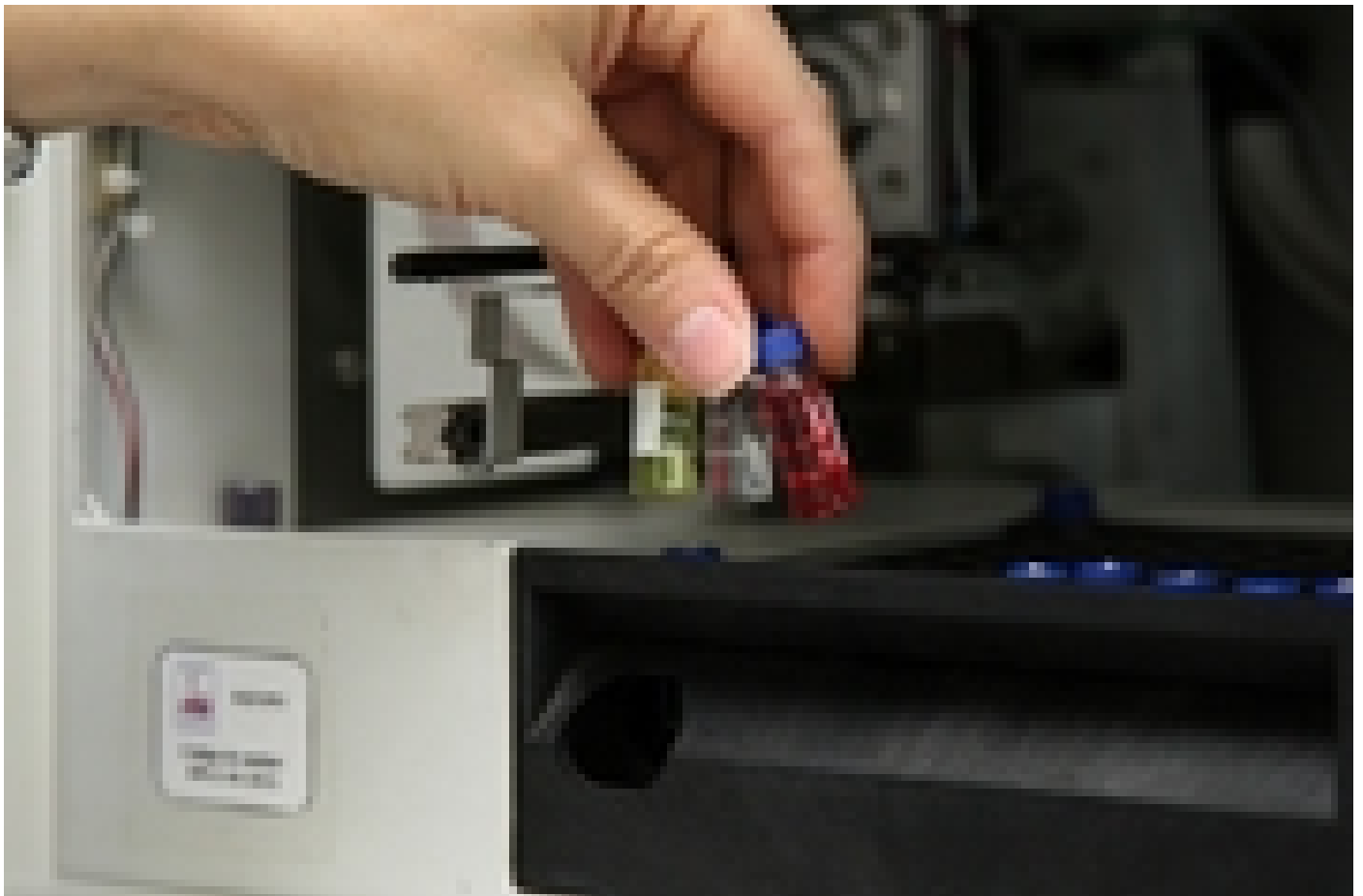
Asimismo insta al Ministerio de Salud para que mantenga la normativa y los controles necesarios para minimizar el daño causado por productos peligrosos y racionalizar el uso de sustancias con actividad farmacológica con base en evidencia científica.

Las autoridades y docentes de la Facultad de Farmacia consideran que a documentación acerca de la evidencia científica de seguridad y eficacia de los diferentes productos debe estar disponible y sujeta a verificación por parte del Ministerio de Salud.

Pronunciamiento Facultad de Farmacia

Ante el debate relacionado con la regulación de los productos naturales en el país, la Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica considera importante hacer del conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

- Cualquier sustancia de origen natural, sintético o semisintético que presente una actividad farmacológica, que pueda utilizarse para el tratamiento, alivio, diagnóstico o prevención de enfermedades, debe satisfacer criterios que garanticen su calidad, seguridad y eficacia.



Una serie de ensayos de laboratorio se le realizan en el Layafa a los nuevos medicamentos que se venden en las farmacias privadas del país (foto Rafael León).

- En el caso de productos de origen natural sometidos a procesos industriales, se requiere el cumplimiento estricto de parámetros de calidad en su cultivo, recolección y procesamiento. El cumplimiento de estos criterios básicos evita que durante el proceso de producción y comercialización se genere contaminación, adulteración o deterioro, lo cual podría provocar perjuicio a la salud de la población.
- La documentación acerca de la evidencia científica sobre la seguridad y eficacia de estos productos, así como del cumplimiento de los procesos de calidad, por parte de las empresas debe estar disponible para toda la población y ser sujeta a verificación por el Ministerio de Salud.
- La Facultad de Farmacia desde hace más de medio siglo cuenta con el Laboratorio de Análisis y Asesoría Farmacéutica (Layafa), laboratorio oficial en el país que contribuye con el aseguramiento y control de calidad de medicamentos, cosméticos, productos naturales y otros productos de interés sanitario, mediante asesorías y pruebas de calidad. Asimismo desde hace más de 30 años cuenta con el Centro Nacional de Información de Medicamentos (CIMED®), organismo técnico oficial de información de medicamentos del país, que contribuye con la población nacional, orientando sobre el uso racional de medicamentos y productos naturales medicinales.
- El Ministerio de Salud debe mantener la normativa y controles necesarios para minimizar el daño causado por productos peligrosos y racionalizar el uso de sustancias con actividad farmacológica con base en evidencia científica.
- La Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica y el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, ofrece el apoyo técnico y científico a la autoridad sanitaria y a la industria nacional e internacional en beneficio de la salud de la población costarricense.

[Lidiette Guerrero Portilla](#)
Periodista Oficina de Divulgación e Información
lidiette.guerrero@ucr.ac.cr

Etiquetas: [pronunciamiento](#), [farmacia](#), [productos naturales](#), [regulacion](#), [ministerio de salud](#).